



Resolución No. 513-AD-75

Lima, 1º de Diciembre de 1975

CONSIDERANDO:

Que el INRED, por intermedio de su Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación Educación Física y Deportes (CESIRED), ha realizado coordinaciones administrativas con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con la finalidad de realizar funciones conjuntas en provecho de la comunidad, principalmente en el orden de la investigación;

Que como resultado de la referida coordinación, ambas entidades han acordado suscribir el convenio cuyo proyecto se acompaña, sobre principios de cooperación reciproca para la investigación y difusión en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la educación, el arte, la recreación, la educación física y el deporte;

Que la Alta Dirección del INRED ha encontrado procedentes las normas que contiene el referido proyecto, razón por la cual debe procederse a su aprobación administrativa;

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el adjunto convenio de cooperación reciproca entre el INRED y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que consta de cinco capítulos y de cinco artículos, destinado a la investigación y difusión en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la educación, el arte, la recreación, la educación física y el deporte en beneficio de la comunidad nacional.

Regístrate y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED